

Comisión Especial para el Fomento de la Inversión en Infraestructura para la Ciudad



Acuerdo para realizar comparecencias sobre temas de inversión en infraestructura con los Secretarios de Obras y Servicios, Desarrollo Urbano y Vivienda, y de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, así como con los 16 Jefes Delegacionales.

Quienes suscriben el presente acuerdo CC. Diputados Leobardo Juan Urbina Mosqueda, Víctor Hugo Romo Guerra, Rafael Calderón Jiménez, Erasto Ensástiga Santiago, Alicia Téllez Sánchez, Alejandro Carbajal González y Gilberto Arturo Sánchez Osorio, integrantes de la Comisión Especial para el Fomento de la Inversión en Infraestructura para la Ciudad, como resultado del desarrollo de la Quinta Sesión Ordinaria, y

Considerando

Que de conformidad con los artículos 73 y 74 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, las Comisiones Especiales se integrarán para tratar asuntos que no sean competencia de las ordinarias, de investigación o de la Comisión Jurisdiccional.

Que las Comisiones Especiales podrán citar a través de los órganos internos competentes de la Asamblea, a los servidores públicos relacionados con los asuntos que hayan motivado su creación. También podrán invitar a los particulares que puedan aportar información relevante para el objeto de la Comisión.

Que de acuerdo con el artículo 29 del Reglamento Interior de Comisiones, las comisiones podrán citar, en términos de lo que dispone la Ley Orgánica y el reglamento s Servidores Públicos del Gobierno del Distrito Federal.

Que los artículos 30 y 31 del mismo ordenamiento, señalan que previo acuerdo de sus integrantes se elaborará un formato para el desarrollo de las comparecencias, en el que constará el día hora, lugar y los tiempos de intervención, siendo el artículo 31 el que establece que señalará el tiempo que habrá reintervenir el servidor público.

Que la Asamblea Legislativa, aprobó en diciembre pasado una cifra histórica en materia de inversión en infraestructura para la ciudad y que el Jefe de

Comisión Especial para el Fomento de la Inversión en Infraestructura para la Ciudad



Gobierno, ha expresado en diversos foros la importancia de este tema en el desarrollo del Distrito Federal.

Que en la materia de inversión en infraestructura, intervienen diversas dependencias del GDF y las 16 demarcaciones territoriales, por lo que es importante conocer las acciones concretas y conjuntas que llevarán a cabo para la aplicación de los recursos presupuestales otorgados para este propósito.

Por lo anteriormente expuesto, los diputados integrantes de esta Comisión Especial determinan el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- La Comisión Especial para el Fomento a la Inversión en Infraestructura para la Ciudad , cita a comparecer a los Secretarios de Obras y Servicios, de Desarrollo Urbano y de Finanzas; así como a los 16 Jefes Delegacionales para tratar asuntos relacionados con la inversión en Infraestructura para la Ciudad, de conformidad con el calendario que se detalla a continuación:

Secretaría de Finanzas

11:00 horas

Secretaría de Obras y Servicios

11:00 horas

Secretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda

11.00 horas

SEGUNDO.- Las comparecencias se desarrollarán de conformidad con el siguiente formato:

Comisión Especial para el Fomento de la Inversión en Infraestructura para la Ciudad



1. El Diputado Presidente, dará la bienvenida al servidor(es) público (s).
2. Intervención del servidor publico hasta por diez minutos
3. Se abrirá una primera ronda de preguntas de los diputados integrantes, para lo cual el Presidente de la Mesa Directiva otorgará el uso de la palabra a cada diputado para que formule las preguntas en un tiempo no mayor de diez minutos.
4. Al final de cada una de las intervenciones, el servidor público compareciente hará uso de la palabra para dar respuesta a los cuestionamientos en un tiempo máximo de diez minutos.
5. Finalizada la última respuesta, el Presidente de la Mesa Directiva otorgará el uso de la palabra al servidor público compareciente a efecto de que emita un mensaje final hasta por cinco minutos.
6. Agradecimiento del Presidente de la Mesa Directiva.
7. La Comisión de Cortesía acompañará al servidor público a su salida del Recinto Legislativo.

TERCERO.- Los servidores públicos citados a comparecer, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 150 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, deberán remitir un informe por escrito con una anticipación de por lo menos 72 horas a la celebración de su comparecencia,

CUARTO.- Se instruye a la Oficialía Mayor y a la Coordinación de Servicios Parlamentarios de la Asamblea Legislativa a llevar a cabo las acciones que faciliten el desarrollo de las comparecencias señaladas en el presente acuerdo.

QUINTO.- Para el caso de los 16 Jefes Delegacionales, la Comisión solicitará por escrito un informe pormenorizado de las acciones en materia de inversión que se habrán de realizar durante el ejercicio presupuestal del año 2011. En caso necesario, la comisión citará a los Jefes Delegacionales que estime convenientes.

Comisión Especial para el Fomento de la Inversión en Infraestructura para la Ciudad



SEXTO.- La Secretaría Técnica consultará a los diputados integrantes para elaborar una agenda mínima de temas a tratar durante las intervenciones o cuestionamientos para el desahogo de las sesiones con los servidores públicos; lo anterior atendiendo lo señalado en el artículo 19 del Reglamento Interior de Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

SEPTIMO.- Notifíquese a la Comisión de Gobierno y a los servidores públicos correspondientes.

Dado en la Ciudad de México, en la Asamblea legislativa del Distrito Federal a los diecisiete días del mes de Febrero de 2011.

Diputado	Firma
Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda Presidente	
Diputado Víctor Hugo Romo Guerra Vicepresidente	
Diputado Rafael Calderón Jiménez Secretario	
Diputado Gilberto Sánchez Osorio Integrante	
Diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez Integrante	
Diputado Erasto Ensástiga Santiago Integrante	
Diputado Alejandro Carbajal González Integrante	